

SANGÜESA

Corrección de errores de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Advertido error en la publicación (Boletín número 247 de 12 de diciembre de 2022-Extraordinario) de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se procede a su rectificación:

- Entre la documentación a presentar regulada en la Base 4.3 se señala el “*Resguardo acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente*”. **Esta convocatoria no está sujeta al pago de tasa**, por lo que deben tenerse por no puestas las referencias que se hacen a la misma.

Sangüesa/Zangoza, a 14 de diciembre de 2022. La Alcaldesa, Lucía Echegoyen Ojer